



**SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

Fecha de Vigencia
2024/30/01

Código
XXXX

Versión
02

Página
1 de 15

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

**VIGENCIA
ENERO 2024**



**SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

Fecha de Vigencia
2024/30/01

Código
XXXX

Versión
02

Página
2 de 15

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. NORMATIVIDAD.....	4
4. ALCANCE.....	5
5. RESPONSABILIDADES.....	5
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	6
7. DESARROLLO.....	7
7.2.1. Estrategia TI.....	7
7.2.2. Dominios de la Estrategia TI.....	8
7.2.3. Uso y apropiación de la tecnología.....	8
7.2.4. Sistemas de información.....	9
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	15
9. ANEXOS.....	15
10. CONTROL DE CAMBIOS.....	15



SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha de Vigencia
2024/30/01

Código
XXXX

Versión
02

Página
3 de 15

1. INTRODUCCIÓN

La apropiada incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se convierte en un elemento clave para ayudar a las entidades a ofrecer servicios de calidad, optimizando al mismo tiempo el uso de los recursos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, establece la importancia de la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales. Esta democratización gira en torno a seis (6) ejes: Conectividad, Sociedad del conocimiento, Ecosistema seguro, Prevención, Fortalecimiento de la industria y Contenido audiovisual, los cuales deben ser abordados por todas las entidades públicas en aras de asegurar el cierre acelerado de la brecha digital y a su vez la generación de más oportunidades para los colombianos.

En articulación con el Decreto 1499 del 2017, y teniendo en cuenta las políticas del MIPG, La política de Gobierno Digital, que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.¹

El Decreto 767 de 2022, por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, establece dentro de su modelo el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene los lineamientos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, entre ellas, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, sobre el cual está basado dicho documento.

Desde el proceso de Sistemas de Información y Comunicación, a través de la definición de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, se buscara la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

El PETI, busca recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>		
<p>Fecha de Vigencia 2024/30/01</p>	<p>Código XXXX</p>	<p>Versión 02</p>	<p>Página 4 de 15</p>

2. OBJETIVOS

➤ GENERAL

Diseñar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Instituto Departamental de Deportes del Cauca – INDEPORTES CAUCA; tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital, que garanticen la adecuada administración de la comunicación y los recursos e infraestructura tecnológica.

➤ ESPECIFICO

Por su parte, los objetivos específicos se configuran como cada una de las estrategias enfocadas en cumplimentar con el general. Tienen que ser concretos, acotados y medibles, ya que deben limitarse a un único aspecto de la investigación, por ende, el verbo que utilices para describir tu objetivo

1. Fortalecer la seguridad y privacidad de la información
2. Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (hardware y software)
3. Fortalecer el Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
4. Implementar lineamientos y políticas de gestión de los recursos TI en el marco del Módulo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, según la política de Gobierno Digital.

3. NORMATIVIDAD

- Decreto 1599 de 2005, mediante el cual se crea el Modelo Estándar de Control Interno.
- Ley 1150 de 2007", Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Ley 1273 de 2009"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1081 de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 212 del 2014, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Por medio del cual se crea el comité de Gobierno en línea, Anti trámites y Eficiencia Administrativa".



**SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

Fecha de Vigencia
2024/30/01

Código
XXXX

Versión
02

Página
5 de 15

- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."
- Decreto 415 del 07 de marzo de 2016, "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- Decreto 767 2022 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 088 2022 Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
- Resolución 746 2022 Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
- Resolución 448 2022 Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.

4. ALCANCE

El PETI tiene como finalidad el diagnóstico, análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán en el Instituto, estos apoyarán el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos por la Entidad.

5. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del líder del proceso de Sistemas de Información y Comunicación en articulación con el líder del proceso de Planeación Institucional la implementación del PETI.

 <p>Indeportes ICAUCA</p>	<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>		
<p>Fecha de Vigencia 2024/30/01</p>	<p>Código XXXX</p>	<p>Versión 02</p>	<p>Página 6 de 15</p>

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Arquitectura Empresarial (AE):** Es una metodología que, basada en una visión integral de las organizaciones – o en este caso, de todo el Estado –, permite alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos del negocio o con la razón de ser de las entidades. (...) Su principal objetivo es garantizar la correcta alineación de la tecnología y los procesos de negocio en una organización, con el propósito de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos
- **Arquitectura TI Colombia:** La Arquitectura TI le permite al Estado ser más eficiente al unir los esfuerzos de sus entidades. Se basa en el Marco de Referencia que alinea la gestión TI con la estrategia del Estado. Incluye las arquitecturas sectoriales y territoriales y un modelo de uso y apropiación.
- **Activos informáticos:** Todos los sistemas de computación administrativos pertenecientes a APCCOLOMBIA. Incluyen además software, hardware, archivos y la red de comunicaciones asociada con dichos recursos, así como los servicios provistos a través de medios electrónicos. Constituyen desde los sistemas servidores hasta las computadoras personales conectadas o no a la red, incluyendo los servicios de acceso remoto y dispositivos móviles.
- **Catálogo de servicios de TI:** Descripción detallada de todos los servicios de TI que se prestan y los recursos asignados para ello.
- **Estrategia de TI:** Conjunto de estrategias de TI permiten alinear las iniciativas de TI a la estrategia e iniciativas definidas por la institución. Comprende desde el entendimiento estratégico, la definición de Arquitectura Empresarial, mapa de ruta de Arquitectura Empresarial, documentación de la estrategia de TI, políticas y estándares de gestión entre otros.
- **Gobierno de TI:** Pautas, herramientas y guías para definir instancias que permitan guiar la toma de decisiones alrededor de la adecuada gestión y operación de las tecnologías de la información. Permiten alinear las definiciones, principios y lineamientos definidos en la estrategia de la institución y los dominios de estrategia de TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y en el dominio de uso y apropiación.
- **ITIL:** La Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información es un conjunto de conceptos y buenas prácticas usadas para la gestión de servicios de tecnologías de la información, el desarrollo de tecnologías de la información y las operaciones relacionadas con la misma en general. ITIL da descripciones detalladas de un extenso conjunto de procedimientos de gestión ideados para ayudar a las organizaciones a lograr calidad y eficiencia en las operaciones de TI.
- **PETI (Plan estratégico de tecnologías de información):** Artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Cada vez que una institución pública hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>		
<p>Fecha de Vigencia 2024/30/01</p>	<p>Código XXXX</p>	<p>Versión 02</p>	<p>Página 7 de 15</p>

7. DESARROLLO

7.1. RUPTURAS ESTRATÉGICA.

El Instituto Departamental de Deportes del Cauca, busca ser una entidad integrada con las nuevas tecnologías y procesos digitales, obteniendo resultados óptimos en el desarrollo de las actividades propias de la entidad mediadas por la tecnología y la gestión de TI, se permite constituir las siguientes rupturas estratégicas (paradigmas a romper por la entidad).

- La gestión tecnológica debe ser considerada un factor estratégico para la Entidad.
- Implementar soluciones de cara al ciudadano que den valor agregado y permitan mejorar la imagen de eficiencia y buen servicio.
- Contar con un equipo humano de TI, que permita desarrollar capacidades de uso y apropiación de TIC
- Realizar al interior de la Entidad procesos para contratar soluciones software que agilicen trámites y procedimientos de los diferentes programas del Instituto.

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

7.2.1. Estrategia TI

El Instituto Departamental de Deportes del Cauca; para dar cumplimiento eficiente de las funciones institucionales y responder a las directrices, políticas y normativas dadas por el Gobierno central, debe contar:

- Con una infraestructura tecnológica de alta calidad, estable y eficiente que garantice la calidad, confiabilidad y seguridad de la información y el acceso a la misma tanto a los usuarios internos como externos.
- Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI.
- Desarrollar estrategias que permitan a los usuarios internos el adecuado uso de los recursos tecnológicos, así mismo motivar el uso e implementación de nuevas tecnologías.
- Implementar buenas prácticas para el desarrollo de los diferentes proyectos tecnológicos.
- Definir los procesos de planeación de la Oficina de Gestión tecnológica y Comunicaciones.
- Garantizar una plataforma tecnológica que tenga niveles óptimos en seguridad y privacidad de la información.
- Orientar, gestionar e implementar la política de Gobierno Digital en cada uno de sus componentes.
- Crear canales establecidos para soporte técnico (correo - línea telefónica - WhatsApp), para llevar así un cronograma real de las necesidades diarias del Instituto



**SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

Fecha de Vigencia 2024/30/01	Código XXXX	Versión 02	Página 8 de 15
---------------------------------	----------------	---------------	-------------------

7.2.2. Dominios de la Estrategia TI

DOMINIOS	ACTIVIDAD
Estrategia TI	Formulación e Implementación de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -PETI y Elaborar un catálogo de servicios. Actualizar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Crear el plan de migración a IPV6
Gobierno TI	Establecer la arquitectura empresarial para cada uno de los procedimientos y actividades realizadas. Definir el personal necesario para la gobernanza de TI
Gestión de Información	Actualizar los procesos de Gestión TICS en el SIGC. Realizar proyectos de modernización tecnológica. Implementar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
Sistemas de Información	Implementar los sistemas de información de cada una de las dependencias de la administración, y realizar el acompañamiento técnico en el desarrollo de los procesos contractuales.
Gestión de Servicios Tecnológicos	Mantener actualizado el catálogo de servicios y una arquitectura de TI implementada y documentada. Se implementan buenas prácticas para la adquisición de servicios tecnológicos. Se implementan los controles de Seguridad y Privacidad de la Información
Uso y apropiación de TIC	Diseño, producción y divulgación de campañas para el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas

7.2.3. Uso y apropiación de la tecnología

Se tiene como propósito diagnosticar el uso y apropiación de TIC, concepto importante que radica en que los usuarios promuevan e intercambien información, recursos y posibilidades de comunicación e interacción, utilizando los aplicativos y sistemas de información para la consolidación de una administración más eficiente, tecnológica y rápida en la operación de sus procesos.

La apropiación de las TIC se desarrolla con la participación de todos los procesos, gradualmente se va creando y socializando una cultura TI, que facilite la adopción de la tecnología y ratifique el éxito de las inversiones en TI, por lo tanto, se deben promover actividades permanentes de comunicación, formación, fomento en el uso y apropiación de las tecnologías, la cual debe ser una práctica institucional.

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>		
<p>Fecha de Vigencia 2024/30/01</p>	<p>Código XXXX</p>	<p>Versión 02</p>	<p>Página 9 de 15</p>

7.2.4. Sistemas de información

Se han venido implementando en INDEPORTES CAUCA sistemas de información como apoyo a algunos procesos los cuales son:

- Página web
- SECOP II (Sistemas Electrónico de Contratación Pública)
- Software integrado para el área financiera - Expert

7.2.5. Integración de Planes TI

El instituto dando cumplimiento al Decreto 612 del 2018, debe elaborar e implementar los siguientes planes:

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

7.2.6. Políticas relacionadas con el Proceso de Sistemas de Información y Comunicación

Las políticas enmarcadas en este ítem, deberán ser elaboradas y/o actualizadas teniendo en cuenta la normatividad vigente, directrices de la Función Pública y la dinámica institucional con el fin de implementarlas en un feliz término.

- Política de Gobierno Digital
- Política de Seguridad Digital
- Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Política de Tratamiento de Datos personales

7.3. MODELO DE GESTIÓN DE TI

El Instituto se busca plantear el modelo estratégico de gestión de tecnologías de información, para cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, permitiendo desarrollar una gestión que genere valor estratégico, alineando la tecnología al actuar estratégico y de gestión de la entidad y de esta manera facilitar la administración, el control y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones.²

² chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-204807_recurso_2.pdf

 <p>Indeportes CAUCA</p>	<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>		
<p>Fecha de Vigencia 2024/30/01</p>	<p>Código XXXX</p>	<p>Versión 02</p>	<p>Página 10 de 15</p>

7.3.1. Objetivos Estratégicos de TI.

1. Fortalecer los procesos de seguridad de la información
2. Implementar herramientas para mejorar la gestión de la información y el desarrollo de los procesos de la Entidad.
3. Aumentar el porcentaje de cumplimiento del autodiagnóstico de la estrategia de Gobierno Digital mediante las herramientas suministradas por la Función Pública en el marco del MIPG

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PETI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE INDEPORTES CAUCA
Fortalecer los procesos de seguridad de la información	El patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento para el deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación
Implementar herramientas para mejorar la gestión de la información y el desarrollo de los procesos de la Entidad.	Integral de las personas en todas las edades, niveles y estamentos sociales en el departamento del cauca, todo en desarrollo del derecho constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una formación física, mental y espiritual adecuada.
Aumentar el porcentaje de cumplimiento del autodiagnóstico de la estrategia de Gobierno Digital mediante las herramientas suministradas por la Función Pública en el marco del MIPG	

7.3.2. Gobierno TI³

El instituto deberá realizar la gestión con el fin de cumplimiento a los requerimientos de la arquitectura TI, teniendo en cuenta el manual de funciones de INDEPORTES CAUCA. No se cuenta con el recurso humano o con experiencia para dar soporte o fortalecer cada uno de los dominios TI.

Con el fin de dar cumplimiento a las normatividades TI, se propone que la siguiente estructura organizacional la cual dependerá de los recursos que cuente la entidad.

³ Diagnostico PETI/Indeportes



SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha de Vigencia
2024/30/01

Código
XXXX

Versión
02

Página
11 de 15

- Chief Information Officer, - CIO
- Profesional en Seguridad de la Plataforma Tecnológica y Servidores
- Profesional en Redes de Datos, Infraestructura y Soporte Técnico
- Profesional en Gobierno Digital
- Técnico a cargo del Soporte Técnico de Equipos de Cómputo e Impresoras

7.3.3. Gestión e Información

Herramientas de análisis.

Se deben implementar herramientas de análisis que permitan la Protección de Datos y Seguridad Informática, donde se haga monitoreo y seguimiento de los procesos desarrollados en la entidad por los usuarios finales. Este análisis se debe realizar con herramientas DPL, Antivirus y Firewall, que apoyen la toma de decisiones frente a las actividades desarrolladas en los equipos de cómputo, servidores, sistemas de información, entre otros; así mismo, detectar los incidentes y alertas de seguridad.

Arquitectura de Información

La arquitectura de información define las necesidades de datos de la entidad, a partir de estas se diseñan instrumentos. Incluye el desarrollo y mantenimiento de la arquitectura empresarial de los datos, con soluciones y proyectos derivados de la implementación de cada uno de los componentes de la Arquitectura de TI: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Servicios de Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación.

Sistemas de Información, implementación y soporte técnico

Para el correcto, oportuno y apropiado funcionamiento de los sistemas de información se debe parametrizar mediante la Guía de Sistemas de Información establecida por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; donde se debe definir el alcance, objetivos y los requerimientos técnicos tanto en el desarrollo e implementación de los sistemas de información, es importante resaltar que la entidad no desarrollará aplicaciones o sistemas de información, estos servicios serán adquiridos mediante contratación a terceros; donde se establezca el soporte técnico a los mismos. No obstante, se debe contar con un profesional de Sistemas de Información quien deberá estar encargado de brindar soporte de primer nivel para su administración.

 <p>Indeportes ICAUCA</p>	<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>		
<p>Fecha de Vigencia 2024/30/01</p>	<p>Código XXXX</p>	<p>Versión 02</p>	<p>Página 12 de 15</p>

7.4. GESTIÓN DE SOLUCIONES DE TI

INDEPORTES deberá garantizar las soluciones mínimas con el fin de contar con servicios óptimos para el desempeño de las actividades

- Adquisición de hardware
- Adquisición de software
- Mantenimiento de equipos de computo

7.5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la Política de Gobierno Digital se implementan los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de preservar los pilares básicos de: confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos a través de los requerimientos de seguridad informática mediante la aplicación de controles de seguridad físicos y lógicos.

- Correo electrónico institucional
- Acceso a internet
- Uso aceptable de los recursos informáticos
- Confidencialidad de la información

7.6. PLAN MAESTRO O MAPA DE RUTA

Se definen las metas de acuerdo a la Política de Gobierno Digital, haciendo una alineación con la Arquitectura de TI:



**SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

Fecha de Vigencia
2024/30/01

Código
XXXX

Versión
02

Página
13 de 15

GOBIERNO DIGITAL	DOMINIOS TI	PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES	PLAZO	PRIORIDAD
Arquitectura de TI	Estrategia TI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Largo	1
	Gobierno TI	Catálogo de Proyectos de TI Política de Gobierno Digital	Mediano	2
	Servicios de Información	Proceso de Gestión TI-SGC	Corto	1
	Sistemas de Información	Administración de Sistemas de Información	Mediano	2
	Servicios Tecnológicos	Servicios Tecnológicos acorde a las necesidades del Servicio Catálogo de Servicios	Mediano	2
	Uso y Apropiación	Implementación de una estrategia para fortalecer el Uso y Apropiación de las Tecnologías de la Información	Mediano	2
Seguridad y Privacidad de la Información	Diagnóstico de seguridad y privacidad	Elaborar la matriz de diagnóstico de seguridad y privacidad de la información de INDESportes CAUCA.	Mediano	1
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Actualizar el plan de seguridad de la información de INDESportes CAUCA.	Largo	1
	Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Implementar y difundir el plan de seguridad de la información.	Mediano	1
Servicios Ciudadanos Digitales	Servicios de Interoperabilidad	Adecuar la interacción entre los sistemas de información de las entidades del Estado a través de la provisión de una estructura tecnológica	Largo	1



**SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

Fecha de Vigencia 2024/30/01	Código XXXX	Versión 02	Página 14 de 15
---------------------------------	----------------	---------------	---------------------------

7.7. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PETI

Son necesarias acciones de divulgación, promoción y apropiación de las estrategias de TI en el Instituto Departamental de Deportes del Cauca – INDEPORTES CAUCA. Para el uso y mejoramiento continuo en el marco del PETI.

A continuación, se presenta el plan de comunicaciones del PETI que se desarrollara, conforme los canales, formatos y frecuencias definidas. Adicionalmente, se remitirá a Talento Humano para que sea incluido en los procesos de inducción y reinducción, socializado por el líder del proceso de sistemas de información y comunicación.

Mensaje	Grupo interés	de Canal	Frecuencia
Divulgación hoja de ruta	Colaboradores internos MINTIC	Intranet, correo electrónico	Trimestral
Avances y retos de los proyectos de TI	Colaboradores internos MINTIC	Intranet, correo electrónico	Anual
	Gobierno	Redes sociales	
Lecciones aprendidas y casos de éxito	Ciudadanos /Sociedad Civil	Página web y Redes sociales	Anual
	Gobierno	Página web y Redes sociales	

Fuente: OTI, MINTIC 2023



**SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

Fecha de Vigencia 2024/30/01	Código XXXX	Versión 02	Página 15 de 15
---------------------------------	----------------	---------------	--------------------

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al PETI tiene como propósito monitorear permanentemente el avance o cumplimiento de los entregables y productos propuestos, de acuerdo con las fechas establecidas

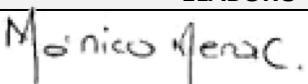
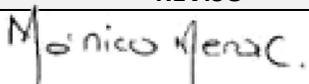
- Seguimiento al cumplimiento de los objetivos específicos PETI
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de: Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

9. ANEXOS

- N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
V1	2021/16/12	Elaboración del documento
V2	2024/30/01	Actualización del documento teniendo en cuenta el nuevo formato de presentación de Planes institucionales

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Mónica Margoth Mera Cerón Jefe Oficina de Planeación	 Mónica Margoth Mera Cerón Jefe Oficina de Planeación.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño 01 31 de enero de 2024